



RESOLUCION No. 0905-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público, no cubren las necesidades reales de la Institución;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante Crédito Suplementario para la cual se cuenta con los recursos financieros necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a una mayor captación de recursos en el presente ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender dichos requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario - la Asignación Específica 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas, del - Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01: IPD; EEP. 001 Administración General del IPD y Actividad 001.02 Dirección - Nacional de Deportes;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° letra "e" de la -- Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto - del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de SEIS MILLONES DE SOLES Y 00/100 (S/. 6'000,000.=) conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	11	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 6'000,000.=
			Mayor Captación 1983	6'000,000.=
- TITULO	11	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
- UP	01	:	IPD	





RESOLUCION No. 0905-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 1983

- MONTO : S/. 6'000,000.=
 - EEP. 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
 - ACTIVIDAD 001.02 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 - Fed. Per. de Vóley S/. 2'000,000.=
 - Fed. Per. de Lucha Amateur 2'000,000.=
 - Fed. Per. de Baskbol 2'000,000.=
- TOTAL S/. 6'000,000.=**

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la EEP. respectiva a efectuar el giro correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,


 Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte



OP/HRZ
UPP/TCC
enah.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0905-AD-83
30-Dic-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
30 Dic 1983
RECIBIDO
915aw
RBJ

INFORME N° 258 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 221-OP-83
Asunto : Crédito Suplementario S/. 6'000,000.
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, para aprobar el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de S/. 6'000,000, a favor de la EEP. 001 Administración General del IPD, Actividad 001.02 DINAD (Fed. P. Vóleibol, Fed. P. Lucha Amateur, Fed. P. de Basketball).

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 221-OP-83
: Proy. de Res.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
30 DIC. 1983
REVISADO

INFORME N° 221 OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Crédito Suplementario con cargo a la F.F. de Ingresos Propios hasta por S/. 6'000,000.=
FECHA : DICIEMBRE, 29 DE 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que la Oficina a mi cargo, da su conformidad al Proyecto de Resolución que se adjunta por cuanto cumple con las disposiciones legales vigentes.

Debo manifestar asimismo, que la Fuente de Financiamiento del Crédito Suplementario será con cargo a los Ingresos Propios de la Institución (Mayor Captación 1983) la cual cuenta con saldos disponibles.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RAMOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación